



# Resolución 0312 de 2019

Radique el resultado de la autoevaluación de **Estándares Mínimos 2022 y Plan de Mejora [aquí](#)**, seleccione la siguiente información en el **Radicador ARL** así:

**Seleccione la siguiente información:**

- **Tipo de usuario:** Empresa.
- **Tipo de trámite:** Estándares mínimos SGSST.
- **Solicitud:** Indique la opción de acuerdo con la información a radicar y tenga en cuenta la información a adjuntar.

| Reporte resultado autoevaluación estándares mínimos   | Reporte plan de mejoramiento   | Reporte resultado del cumplimiento de plan de mejora   | Reporte avance de cumplimiento de la implementación del plan  | Constancia autoevaluación estándares mínimos   |
|---|--|--|---|--|
| Documento de la autoevaluación aplicada por parte de la empresa con la firma del empleador/contratante y el responsable de la ejecución del SG-SST. | Documento con el plan de mejora elaborado por la empresa.              | Documento plan de mejora con la descripción del avance de las actividades que se llevaron a cabo por la empresa. | Documento del plan de mejora con la descripción del avance de las actividades que se han llevado a cabo por la empresa. | En caso de que la empresa no haya reportado la autoevaluación aplicada por parte de la empresa con la firma del empleador/contratante y el responsable de la ejecución del SG-SST. |
| La información debe ser reportada en la tabla definida en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019.   | Empresas con un puntaje inferior al 85% obtenido en la autoevaluación. |  |   | Radical el documento por la solicitud "Reporte Resultado Autoevaluación Estándares Mínimos".   |

Para finalizar, haga clic en el botón **Radical**, diligencie los datos y anexe la información definida en la tabla anterior. Se dará respuesta a esta a través del correo registrado de su empresa.